

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL*

*Segovia, Octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)*

*INTERLOCUTORIO NRO: 917*

*RADICADO NRO: 2019-00443-00*

*Teniendo en cuenta el poder arrimado y los Certificados de Existencia y Representación, el Despacho en consecuencia. RESUELVE:*

*RECONOCER a la doctora LAURA ANDREA PÉREZ CARDONA, en su condición de Representante Legal de DEFENSA TECNICA LEGAL SAS como Apoderada de la entidad ejecutante en la forma y términos indicados en el mismo.*

*NOTIFIQUESE,*

*JOSÉ LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO*

*JUIEZ.*